

MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA

Acta Acuerdo N° 924 celebrada en fecha 24 de Agosto de 2015.

Los vencimientos de presentación de candidaturas municipales por el lema, y las candidaturas a cargos provinciales, unificar las mismas, y adelantarlas al día 07 de Septiembre, en la misma oportunidad que vencen las candidaturas municipales por los sublemas.

LUNES 07 DE SEPTIEMBRE

- VENCE La presentación de candidaturas municipales por sublemas y por el lema.
- VENCE la presentación de las candidaturas provinciales.

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE

- VENCE el plazo para el tribunal resuelva oficialización de listas de candidatos municipales por el lemas y por el sublema (24 hs. para recurrir resolución del Tribunal.)

SABADO 12 DE SEPTIEMBRE

- VENCE la EXHIBICIÓN E IMPUGACION, de listas provinciales, que son por 5 días de vencido el plazo de presentación de las mismas.

LUNES 14 DE SEPTIEMBRE

- VENCE el plazo para que el tribunal resuelve oficializar listas provinciales.- (de ahí 48 hs. para realizar cualquier cambio)

REMISION A LA JUSTICIA FEDERAL DE LAS LISTAS OFICIALIZADAS

25 DE SEPTIEMBRE

OFICIALIZACION DE BOLETAS (CRONOGRAMA NACIONAL)